



Ayuntamiento de  
El Granado

**CONCEJALES ELECTOS ASISTEN**

D<sup>a</sup>. Mónica Serrano Limón (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. Laura Martín Rodríguez (P.S.O.E.)  
D Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E.)  
D. Álvaro Pérez Blas (P.S.O.E.)  
D. Diego Jesús Lorenzo Gregorio (Cs)  
D. Iván Lino Bartolomé (Cs)  
D. Aníbal Serrano Perera (P.P.)

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

**EL GRANADO - PROVINCIA DE HUELVA**

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

En El Granado, Provincia de Huelva, siendo las doce horas, del día 15 de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

Código Seguro de Verificación	IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M	Fecha	17/06/2019 08:51:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M</a>	Página	1/5





Ayuntamiento de  
El Granada

## FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Aníbal Serrano Perera, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D. Álvaro Pérez Blas, Concejal electo de menor edad.

## COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

## ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo.

Código Seguro de Verificación	IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M	Fecha	17/06/2019 08:51:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M</a>	Página	2/5





Ayuntamiento de  
El Granado

Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, comenzando por los miembros de la mesa de edad, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- D. Aníbal Serrano Perera (P.P.): *“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

- D. Álvaro Pérez Blas (P.S.O.E.): *“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

- D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón (P.S.O.E.): *“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

- D<sup>a</sup> Laura Martín Rodríguez (P.S.O.E.): *“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

- D. Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E.): *“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

- D. Diego Jesús Lorenzo Gregorio (Cs): *“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

- D. Iván Lino Bartolomé (Cs): *“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12.20 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de El Granado, tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

## ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

### a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Código Seguro de Verificación	IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M	Fecha	17/06/2019 08:51:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M</a>	Página	3/5





Ayuntamiento de  
El Granado

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón (P.S.O.E.): mantiene su candidatura
- D. Diego Jesús Lorenzo Gregorio (Cs): mantiene su candidatura
- D. Aníbal Serrano Perera (P.P.): mantiene su candidatura

Seguidamente se procede a proclamarlos como candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

#### **b) Elección del sistema de votación**

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación ordinario, se procede a la misma con el siguiente resultado:

- D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón (P.S.O.E.):

D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón (P.S.O.E.) vota a favor  
D<sup>a</sup> Laura Martín Rodríguez (P.S.O.E) vota a favor  
D. Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E) vota a favor  
D. Álvaro Pérez Blas (P.S.O.E.) vota a favor  
D. Diego Jesús Lorenzo Gregorio (Cs) vota a favor  
D. Iván Lino Bartolomé (Cs) vota a favor  
Aníbal Serrano Perera (P.P.) se abstiene

RESULTADO: 6 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención

En consecuencia y a la vista del resultado, al ser el número de Concejales de 7 y la mayoría absoluta de 4, el Presidente de la mesa de edad procede a las 12.36 horas a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón cabeza de lista del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

#### **TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, la Alcaldesa se manifiesta de la siguiente manera:

*“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Código Seguro de Verificación	IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M	Fecha	17/06/2019 08:51:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M</a>	Página	4/5





Ayuntamiento de  
El Granado

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo, pasando D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón, Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales, instándoles a participar activamente en la actividad de la Corporación.

Seguidamente, D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón, Alcaldesa-Presidenta, levanta la Sesión siendo las 12.42 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: D<sup>a</sup> Mónica Serrano Limón  
ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: Pablo Luís Rodríguez Sánchez  
SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro de Verificación	IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M	Fecha	17/06/2019 08:51:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6QUIPPEDRIQSOL2I5NAJXW6M</a>	Página	5/5

